

Los convenios refuerzan la coordinación de emergencias entre regiones, independientemente del lugar donde se originen los siniestros

Díaz Ayuso firma un acuerdo histórico con Castilla-La Mancha y Castilla y León para garantizar la máxima rapidez en la extinción de incendios forestales

- La presidenta de la Comunidad de Madrid ha reivindicado la colaboración entre administraciones frente a las emergencias con el fin de “salvar vidas”
- Se va a crear una Zona de Actuación Conjunta ante Incendios Forestales (ZACIF) de 5 kilómetros a cada uno de los lados de los límites entre las regiones
- Cuando se declare uno en la ZACIF, prevalecerá la inmediatez de respuesta al criterio de competencia territorial
- No será precisa una petición previa de ayuda para que la Comunidad Madrid actúe en incendios declarados en una región vecina
- Madrid y Castilla y León establecen también un acuerdo para actuar en emergencias que se puedan producir en túneles

26 de junio de 2020.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha acordado hoy junto con sus homólogos de Castilla-La Mancha y Castilla y León, Emiliano García-Page y Alfonso Fernández Mañueco, respectivamente, una forma nueva de trabajar en la prevención y extinción de incendios forestales en las zonas limítrofes de estas tres comunidades autónomas. Son unos acuerdos únicos en España y, que, por primera vez, establecen Zonas de Actuación Conjunta de 5 kilómetros a cada lado de los límites territoriales, según ha explicado la presidenta, para insistir en que “el campo y el bosque es de todos y tenemos que actuar de forma coordinada sin importar el origen del fuego”.

Díaz Ayuso, García-Page y Fernández Mañueco se han reunido en el Parque de Bomberos del municipio madrileño de San Martín de Valdeiglesias para rubricar un nuevo protocolo general de actuación en situaciones de emergencia, que incluye sendos acuerdos para la prevención y extinción de incendios forestales y para coordinación funcional de centros 112. Además, la Comunidad de Madrid y Castilla y León ha firmado un tercer documento sobre la actuación en operaciones de emergencia en túneles.

Son un ejemplo, ha dicho la presidenta, de que tres comunidades “gobernadas por partidos políticos de distinto signo se pueden unir y se han de unir en lo importante, que es representar a nuestro país y a nuestros ciudadanos y, además, en momentos tan adversos como los que estamos viviendo”. “Lo importante es salvar vidas y para eso no se entiende que para eso existan barreras administrativas”, ha añadido.

En opinión de la presidenta madrileña, “el Estado de las Autonomías está más fuerte que nunca si sabemos trabajar para nuestros ciudadanos y no hacer reinos de taifas en cada comunidad”. “Si sabemos trabajar y entender el sentido de familia, de un mismo puzzle que es España, conseguiremos llevar los mejores servicios públicos a todos nuestros ciudadanos que no entienden ni de disputas ni de colores ni de chaquetas políticas”, ha apuntado.

“Esto nos hace reivindicar el espíritu de la transición, que fue capaz por la capacidad de otros políticos de entenderse, llegar a acuerdos y unir voluntades y pensar que juntos éramos y hemos sido más fuertes durante estos más de 40 años. Por eso, desde el corazón de España queremos lanzar este mensaje de unión, hacer país y seguir construyendo el mejor país del mundo”, ha subrayado Díaz Ayuso, que ha recordado cómo el siniestro que se produjo el pasado verano en la zona limítrofe de Castilla-La Mancha con la Comunidad de Madrid, donde las llamas afectaron a municipios como Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y Las Rozas de Puerto Real, “demostró que el medio ambiente y el patrimonio natural nos pertenece a todos y tenemos la obligación de dejarlo mejor de cómo lo hemos recibido a las siguientes generaciones”.

ZONA DE ACTUACIÓN CONJUNTA

Así, con los protocolos firmados hoy queda establecida una Zona de Actuación Conjunta ante Incendios Forestales (ZACIF), una franja de 5 kilómetros de terreno forestal a cada uno de los lados de la línea divisoria entre las regiones. Con este acuerdo, bomberos de la Comunidad de Madrid podrán actuar en uno declarado en zona ZACIF aunque el fuego ocurra fuera en una provincia de Castilla y León o de Castilla-La Mancha sin que estas regiones soliciten expresamente esa intervención.

En caso de declaración de un incendio forestal en un punto de la ZACIF, se nombrará un Mando Único Responsable que, designado por el Gobierno de la región en la que se haya originado el fuego, ejercerá la Dirección Técnica de Extinción y coordinará los efectivos enviados por cada comunidad.

Cuando, en su evolución, el siniestro afecte o pueda afectar al territorio de las dos o tres regiones, el Mando Único Responsable será nombrado de común acuerdo, teniendo en cuenta el sentido de propagación del fuego. Este Mando Único será el encargado de solicitar formalmente la intervención de medios de extinción estatales, si así lo aconsejara la evolución de las llamas.

INFORMACIÓN COMPARTIDA Y REFUERZO DE LA COORDINACIÓN DE 112

En el protocolo de prevención y extinción de incendios forestales los Gobiernos subrayan la necesidad de compartir información; tecnología y recursos al objeto de actuar con la mayor celeridad y aportando los medios de extinción disponibles en cada momento.

Los tres Ejecutivos autonómicos se comprometen a activar los servicios necesarios para garantizar el seguimiento, activación, movilización y control de los recursos del operativo de lucha contra incendios. En el caso de la Comunidad de Madrid, esta función la ejercerá el nuevo Centro de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos, establecido en la sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112) y dependiente de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

Estará en contacto directo con la Central de Incendios de Castilla-La Mancha y el Centro Autonómico de Mando de Castilla y León para, conjuntamente, analizar cada emergencia y optimizar los efectivos asignados a cada servicio sirviéndose, además, de herramientas tecnológicas.

Así, en caso de iniciarse un incendio forestal en la ZACIF, la región que lo detecte alertará inmediatamente al Centro de Coordinación del otro territorio implicado y, de forma simultánea, activará los recursos que considere necesarios. El primer equipo que llegue informará sobre la ubicación y magnitud de la emergencia a su Centro de Coordinación, que contactará a continuación con el de la otra región afectada.

El protocolo establece que, en caso de que una región no dispusiera temporalmente de efectivos de extinción de un fuego en la ZACIF, deberá comunicarlo para que la Comunidad vecina inicie las labores de extinción del fuego. En caso de fuegos declarados en zonas fuera de la franja limítrofe, la solicitud de medios entre servicios de emergencias se formalizará a través de los Centros de Coordinación, enviándose preferiblemente medios aéreos para garantizar una intervención más rápida.

A la actualización de los procedimientos para la gestión de incendios forestales, se le suma también el refuerzo de la coordinación entre sus respectivos centros 112. Debido a la cercanía geográfica y a la orientación de las antenas de telefonía móvil, en ocasiones llamadas de emergencias producidas en un territorio son recibidas por el centro 112 de la región limítrofe.

Para la gestión de estas situaciones, los gobiernos autonómicos de Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León establecen un régimen de coordinación y cooperación entre centros 112 que, además de facilitar la transferencia de estas llamadas, permite compartir toda la información de las emergencias.

EMERGENCIAS EN TÚNELES

Ese espíritu de colaboración rige también el protocolo firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León para actuar en emergencias en túneles ubicados en áreas limítrofes. El objetivo es extremar la eficacia en intervenciones en materia de protección y asistencia ciudadana que tengan lugar tanto en el interior como en el entorno de estas infraestructuras.

Para la gestión de estas emergencias se establece como canal de comunicación los respectivos centros 112 que, en todo momento, deberán intercambiar información en relación a los incidentes que puedan producirse. Se trata de una cuestión de especial relevancia, puesto que ambas regiones se ubican algunos de los túneles ferroviarios y de carretera -AVE y autopista AP6- más importantes de España por su magnitud y por el tráfico de personas y mercancías que soportan.

En caso de que se requiera de la activación de, al menos, un Plan Territorial de Protección Civil, el protocolo firmado hoy entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León establece la creación de un comité asesor, un Puesto de Mando Avanzado y un Comité de Dirección, todos ellos vinculados a un objetivo: garantizar la coordinación y la seguridad de las personas y bienes afectados por la emergencia en un túnel.

El acuerdo prevé también mecanismos obligatorios de colaboración con las empresas explotadoras de los túneles, que deberán informar con antelación a ambos gobiernos sobre sus Planes de Autoprotección, estableciéndose procedimientos de comunicación con el Puesto de Mando Avanzado que gestione cada incidente.